THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ NO. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

LIC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN AUTORIZO

ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

3-284000	3 Secretaria Administrativa ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE				
CODIGO DE URE					
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO LINDA VISTA C.P. 4782				
TELEFONO	DOMICILIO				

OCCUCI-2018-10378

NÚMERO

22 10 2018

DIA MES AÑO

No. PROYECTO	240934			
No. FONDO	1.3.2			
PROGRAMA	*****			
CARGO PRE	SUPUESTAL			

FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

FECHA DE ELABORACIÓN

1		LE-DUC CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. PROVEEDOR						
DOMICILIO	DEL PROVEEDOR	2 RFC	FAX	3 Y/O CORREO ELECTRO	ONICO	TEL	4 PROVEEDOR	
	LOS SIG	UIENTES BIENES DE	BERAN ENTREG	ARSE EN LAS COND	ICIONES AC	ORDADAS		
UNIDAD DE MEDIDA		CRIPCION			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
SERVICO	MANTENIMIENTO DE	E INSTALACIONES ELEC	TRICAS BIBLIOTE	CA UNIVERSIDAD	1	\$33,000.00	\$33,000.00	
	DE GUADALAJARA S	SEDE ATOTONILCO, INC	LUYE: MANTENIMI	ENTO DE LINEAS			\$0.00	
ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE CONTACTOS Y APAGADORES, MANTENIMIENTO					}	}	\$0.00	
	DE CENTROS DE CA	ARGA		222222222222222222222222222222222222222	-	}	\$0.00	
	:- 				{		\$0.00	
	1	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::			{	}	\$0.00	
					1	}	\$0.00	
							\$0.00	
							\$0.00	
							\$0.00	
					}	}	\$0.00	
	÷				}	}	\$0.00	
						}	\$0.00	
							\$0.00	
							\$0.00	
						SUB-TOTAL	\$33,000.00	
IMPORTE LETRA: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.						IVA	\$5,280.00	
					9	TOTAL	\$38,280.00	
		CONDICIO	NES DE PAGO	ENTREGA DE BIENE	ES	-		
FECHA COM	PROMISO DE ENTREC	GA (dd/mm/año)	LUGAR DE E	ENTREGA AV. UNIVERSI LINDA VISTA,	DAD #1115 C OCOTLAN, J	- IFIANZAS	A ANTICIPO CUMPLIMIENTO	
PAGO DE CONTADO SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO PARCIALIDADES NO								
OBSERVACIONES								
* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). **EN LA FACTURACIONFAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL RAGO" Y "PAGO EN LINA SOLA EXI								
REQ. A 154		IIK LAS LETENUAS: FFEC	The state of the s	\				

MTRO. JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN

- 1. Eliminada(s) nueve palabra(s) y una cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.